



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 145 -2025/GG

Lima, 15 OCT. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N° D000203-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D0001433-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° D000209-2025-SERPAR-OGAJ, de fecha 15 octubre de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.º 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza Nº 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

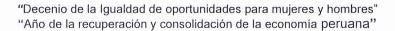
Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 052-2025/GG, de fecha 14 de marzo de 2025, se encargó al servidor Percy Rene Paucar Boza en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA;

Que, Memorando N° D000203-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 15 de octubre de 2025, la Gerencia General comunicó a la Oficina de Recursos Humanos la decisión de dar por concluida la encargatura del servidor Percy Rene Paucar Boza en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA y a su vez, solicita evaluar la encargatura del puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, a la servidora Marjorie Edith Paredes Carbajal De Ynga, en adición a sus funciones;



RQUESO



Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D001433-2025-SERPAR-





LIMA-ORH, de fecha 15 de octubre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos informó que corresponde formalizar mediante resolución de Gerencia General la decisión de dar por concluida la encargatura del servidor Percy Rene Paucar Boza en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA. De igual forma, el citado informe indicó que es viable encargar el Metropolitano Coronel Miguel Baguero a favor de la servidora Marjorie Edith Paredes Carbajal De Ynga, en adición a sus funciones, al cargo de Administradora de la Administrativa del Parque Metropolitano Soldados del Perú del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en estricta observancia de la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General Nº 183-2024/GG, de fecha 18 de diciembre de 2024;

DE PARQUES Claudia Ruiz Canchapoma

Iris J

ICO DE PARQUES

Daile Fortuna Chinchano Acu Micina de Res

DE PARQUES DE LAY

Que, con Informe N° D000209-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ de fecha 15 de octubre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica hace suyo el informe de la Oficina de Asuntos Legales, el cual emite opinión legal favorable para que se formalice la decisión de dar por concluida la encargatura del servidor Percy Rene Paucar Boza en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA y la encargatura del puesto de dicha oficina a favor de la servidora Marjorie Edith Paredes Carbajal De Ynga en adición a sus funciones, al cargo de Administradora de la División Administrativa del Parque Metropolitano Soldados del Perú del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, mediante acto resolutivo emitido por la Gerencia General;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal (uncionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° el Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, probado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza Nº 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Ν° 011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo 2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a N° 075-2008-PCM, Directiva 001través Decreto Supremo 2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de don PERCY RENE PAUCAR BOZA en el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA, siendo su último día en el cargo el 15 de octubre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a partir del 16 de octubre de 2025, a doña MARJORIE EDITH PAREDES CARBAJAL DE YNGA, el puesto de Administrador del Parque Metropolitano Coronel Miguel Baquero del Servicio de Parques de Lima- SERPAR, en adición a sus funciones, al cargo de Administradora del Parque Metropolitano Soldados del Perú del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva Nº 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Sarrio de Parente General
Gerente General

Municipalidad Metropolitana de Lima



F PARO

Muñoz Avella

General de 🏌



		×